



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE COMPRAS PÚBLICAS N.º 34-A-2023

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DEL PROCESO: CATE-GADMCGP-007-2023

**“CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II DEL
CONVENIO CDI-MIES-GDMCGP, N.º DI-01-21D02-19894-D”.**

El Ing. Darwin Enrique Azes Llunitaxi, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 60, literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec;

Que, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados;

Que, el artículo 93 del Reglamento General de la LOSNCP, establece que para la Compra por Catálogo. - Las entidades contratantes podrán contratar bienes y servicios que forman parte del catálogo electrónico y catálogo dinámico inclusivo, sin necesidad de la elaboración de estudios de mercado, ni pliegos.

El encargado del proceso de selección de proveedores de manera continua y permanente, para el catálogo electrónico y catálogo dinámico inclusivo, será el Servicio Nacional de Contratación Pública.;

Que, Ing. Darwin Enrique Azes Llunitaxi, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, de conformidad con la credencial extendida por el Concejo Nacional Electoral - Delegación Provincial de Sucumbíos, una vez proclamado los resultados definitivos de las elecciones 2023, confiere en el mes de abril de 2023 la Credencial de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Gonzalo Pizarro;



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaqui – Sucumbíos - Ecuador
ALCALDÍA



Que, con fecha 26 de abril de 2023, se suscribe el convenio de Cooperación técnico económica entre el MIES Y GADMCGP;

Que, con fecha 02 de mayo de 2023, Sr. Segundo Jaramillo, Alcalde del Gobierno Autónomo del cantón Gonzalo Pizarro, presenta el proyecto de Cooperación para el desarrollo integral de niños y niñas, modalidad de atención, centro de desarrollo infantil, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos 2023;

Que, con fecha 11 de julio de 2023, el Ing. Daniel Eras – Director de Planificación emite la Certificación POA No. 0121-2023, para el “Servicio de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables” ;

Que, con fecha 19 de julio de 2023, el Ing. Edinson Cuenca, Coordinador de Proyecto MIES, emite el formulario de determinación de la necesidad y términos de referencia para la **“CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II DEL CONVENIO CDI-MIES-GDMCGP, N.º DI-01-21D02-19894-D”**, revisado por el Econ. Robinson Aguacunchi, Director de DGDTESPC”;

Que, con fecha 26 de julio 2023, la Ing. Marilin Ramón – Jefa de Compras Públicas, emite las Certificaciones PAC, Catálogo Electrónico y Estudio de Mercado para la **“CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II DEL CONVENIO CDI-MIES-GDMCGP, N.º DI-01-21D02-19894-D”**, y una vez verificado que los servicios normalizados se encuentran disponible en catálogo electrónico;

Que, con fecha 08 de agosto 2023, el Ing. Luis Homero Sánchez - Director Financiero y el Ing. Wilmer Galeas – Analista de Presupuesto, emite la certificación financiera No. 730, con referencia a la partida presupuestaria correspondiente al subprograma 7.3.02.09, denominada SERVICIOS DE ASEO,LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO,FUMIGACION,DESINFECCIÓN,LIMPIEZA DE INSTALACIONES, MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES RECICLABLES, para esta contratación, la cual se encuentra certificada por el monto de USD 5082,00 (CINCO MIL OCHENTA Y DOS DÓLARES CON 00/100) MAS IVA;

Que, mediante Memorando Nro. GADMCGP-A-2023-2839-M, de fecha 14 de agosto 2023, la máxima autoridad municipal el Ing. Darwin Enrique Azes, dispone elaborar la resolución de inicio por Catálogo Electrónico y se proceda a la **“CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II DEL CONVENIO CDI-MIES-GDMCGP, N.º DI-01-21D02-19894-D”**;

En uso de las facultades legales;



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaqui – Sucumbíos - Ecuador
ALCALDÍA



RESUELVO:

Art. 1.- Autorizar el inicio del procedimiento mediante Catálogo Electrónico **CATE-GADMCGP-007-2023** para la “**CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II DEL CONVENIO CDI-MIES-GDMCGP, N.º DI-01-21D02-19894-D**”, por el valor de USD 5082,00 (CINCO MIL OCHENTA Y DOS DÓLARES CON 00/100) MAS IVA;

Art. 2.- Disponer a la Jefatura de Compras Públicas, la generación de órdenes de compra a través del portal de compras públicas, para la “**CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II DEL CONVENIO CDI-MIES-GDMCGP, N.º DI-01-21D02-19894-D**”, por medio del Catálogo Electrónico <https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/> del portal www.compraspublicas.gob.ec, de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 3. Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la adquisición de dichos bienes.

Art. 4. Designar al Econ. Robinson Aguacunchi, Director de Dirección de Gestión de Desarrollo Turístico, Económico, Social y Participación Ciudadana, quien velará por el fiel cumplimiento de los bienes adquiridos, además quien será el responsable de liquidar las órdenes de compra de acuerdo al convenio marco.

Dado y firmado en el despacho de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, a los quince días del mes de agosto del año dos mil veinte y tres. - **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

Ing. Darwin Enrique Azes Llumitaxi
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
GONZALO PIZARRO**